

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2016-00477

En virtud del escrito suscrito entre las partes¹ que da cuenta del cumplimiento de la sentencia² dictada en este asunto, en lo tocante a la entrega del inmueble base de la acción por parte de la demandada, en atención a las solicitudes de la parte actora³, de conformidad con los artículos 73 y ss, 115 y parte final del último inciso del artículo 591 del Código General del Proceso, el Despacho resuelve:

1.- RECONOCER personería al profesional IVÁN CAMILO DELGADILLO PÁEZ, como apoderado de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido⁴.

2.- TENER en cuenta, para lo efectos legales y procesales a que haya lugar, que las partes acordaron el cumplimiento de la sentencia, sin el cobro o ejecución de las costas liquidadas en esta instancia⁵.

3.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de la demanda, sobre el folio de matrícula inmobiliaria 315-5068 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional – Santander. Ofíciase, priorizando las tecnologías de la información, para comunicar lo pertinente.

4.- PRECISAR que, con ocasión de la sentencia, se emitieron los oficios para la cancelación del negocio contenido en la escritura pública N°448 de 2012⁶. No obstante, de requerirse, por secretaría podrá actualizarse el correspondiente oficio, sin necesidad de nuevo ingreso al Despacho.

5.- EXPEDIR por secretaría, la certificación deprecada por el apoderado del extremo actor en el archivo 49 del cuaderno principal.

6.- ARCHIVAR las diligencias, cumplido íntegramente lo anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 132 fijado el 17 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

¹ Cuaderno 1, archivo 47, fl 10 y ss

² Cuaderno 1, archivo 18 (2) minuto 28:00 y ss

³ Cuaderno 1, archivos 48 y 49

⁴ Cuaderno 1, archivo 47, fl 3 y ss

⁵ Cuaderno 1, archivo 50

⁶ Cuaderno 1, archivo 46

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6c40047edac4afc47bcbeaa6709e2ba0c8167a676f927aefe82a1ab01df75ac**
Documento generado en 16/11/2023 04:57:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>